

POLÍTICAS DE LA INTRANET Y SITIOS WEB DE LA CÁMARA DE COMERCIO

Reglas de uso de la Intranet.

La Cámara de Comercio utiliza la intranet como un recurso de publicación de los documentos que rigen la relación entre ésta y el empleado o trabajador. Por lo tanto, el empleado debe consultar la intranet permanentemente, así como todos los documentos que en ella se encuentran publicados.

Prohibición de publicar la imagen de La Cámara de Comercio en sitios diferentes a los institucionales.

La publicación de logos, marcas o cualquier tipo de información sobre La Cámara de Comercio o sus actividades en Internet solo podrá ser realizada a través de las páginas institucionales de la misma y previa autorización de la Presidencia. En consecuencia, se encuentra terminantemente prohibido el manejo de esta información en páginas personales de los empleados.

Prohibición establecer conexiones a los sitios Web de La Cámara de Comercio

Está prohibido igualmente establecer enlaces o cualquier otro tipo de conexión a cualquiera de los sitios Web de La Cámara de Comercio por parte de los empleados y de sus sitios Web o páginas particulares, salvo previa autorización de la Presidencia, dependiendo del caso. Particularmente se encuentra prohibido el establecimiento de links o marcos electrónicos, y la utilización de nombres comerciales o marcas de propiedad de la Entidad en sitios diferentes a los institucionales o como meta-etiquetas.

Para mayor información sobre las Políticas de Seguridad de la Información podrá consultar en el siguiente enlace <http://www.cccucuta.org.co/secciones-221-s/6.-planeacion.htm>

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento del artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales”, la **Cámara de Comercio de Cúcuta** le informa que previamente ha recolectado datos personales de diversos titulares, en desarrollo de sus funciones tanto privadas como públicas (provenientes de los Registros Públicos). Los datos administrados o tratados por la Cámara de Comercio de Cúcuta son de naturaleza pública, debido a que su tratamiento se realiza por mandato legal y en cumplimiento a una función pública reglada. Sin perjuicio de lo anterior, la **Cámara de Comercio de Cúcuta** también trata datos personales que no sean de naturaleza pública, con el fin de llevar a cabo el desarrollo de sus funciones de carácter privado.

Lo anterior no impedirá que los titulares en cualquier momento, bajo los supuestos consagrados en la Ley 1581 de 2012 y su Decreto reglamentario, puedan ejercer sus derechos de conocimiento, acceso, rectificación, actualización, revocatoria y supresión de sus datos personales, salvo el caso de la información asociada a los Registros Públicos delegados a la Cámara de Comercio de Cúcuta donde existe un mandato legal que faculta a la Cámara para continuar con el tratamiento directamente sin contar con una autorización de parte del titular.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales podrá consultar en el siguiente enlace <http://www.cccucuta.org.co/secciones-128-s/informacion-general-habeas-data.htm> la Política de Tratamiento de Datos Personales de la Cámara de Comercio de Cúcuta, el Aviso de Privacidad y el Documento de Seguridad.